

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 45 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y 30 del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley 35/2003, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, 24 de abril de 2015, se ha producido la adquisición por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") de acciones representativas del 98,4% del capital social de Catalunya Banc, S.A.

En virtud de la mencionada adquisición, BBVA adquiere una participación indirecta de control del 100% en CatalunyaCaixa Inversió, S.G.I.I.C., S.A.U. (anteriormente controlada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

BBVA solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su no oposición a la adquisición de una participación de control en CatalunyaCaixa Inversió, S.G.I.I.C., S.A.U., instancia que fue resuelta favorablemente por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión del día 27 de noviembre de 2014.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 24 de abril de 2015